N.º 9.

921 - 41



Sor

Director de la escuela profesional de Veterinaria de la Palma.

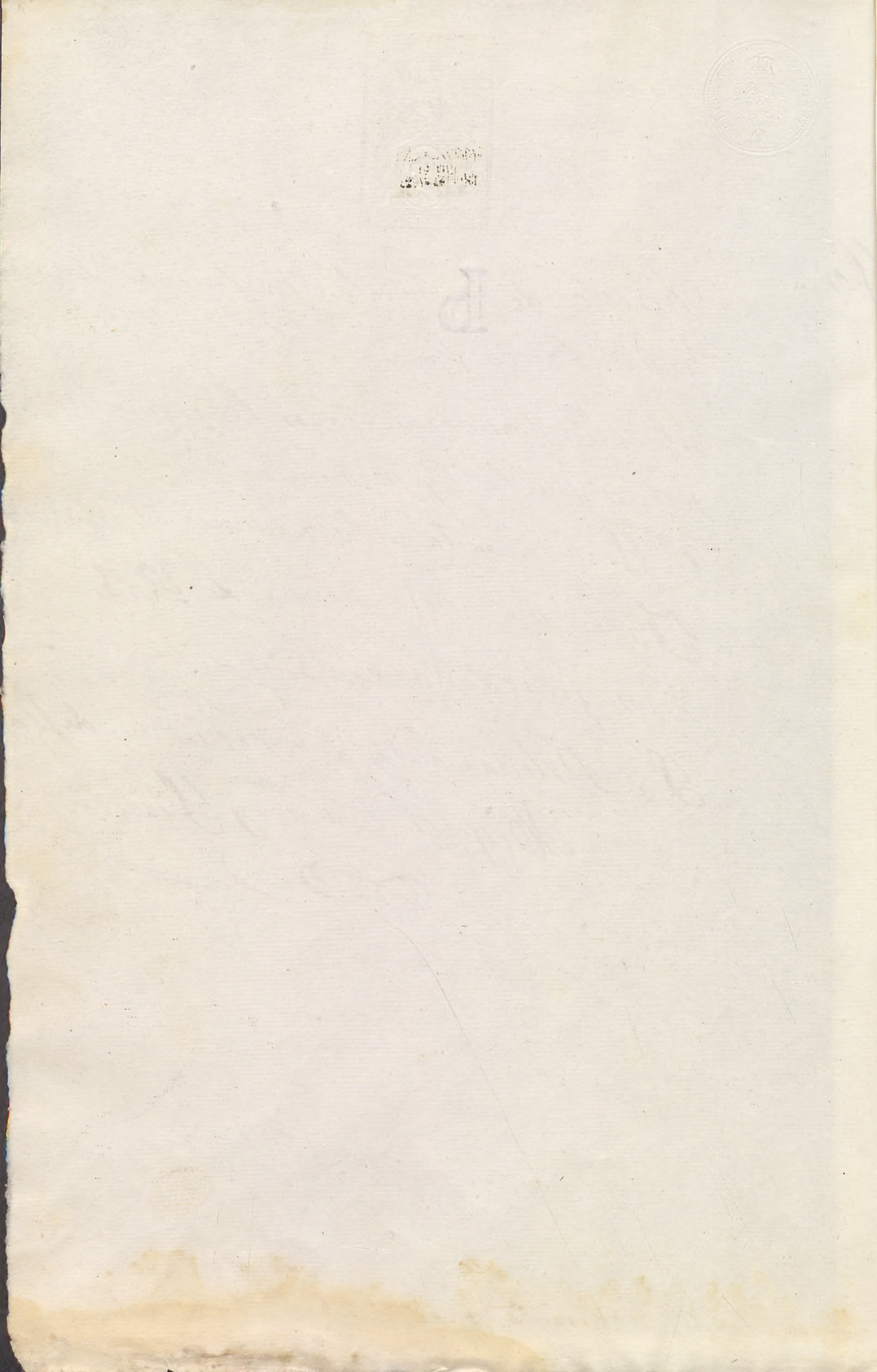
Hallándome con todos los requisitos necesarios que la ley probiene solisito de V. S. me admita a los examenes al ingreso.

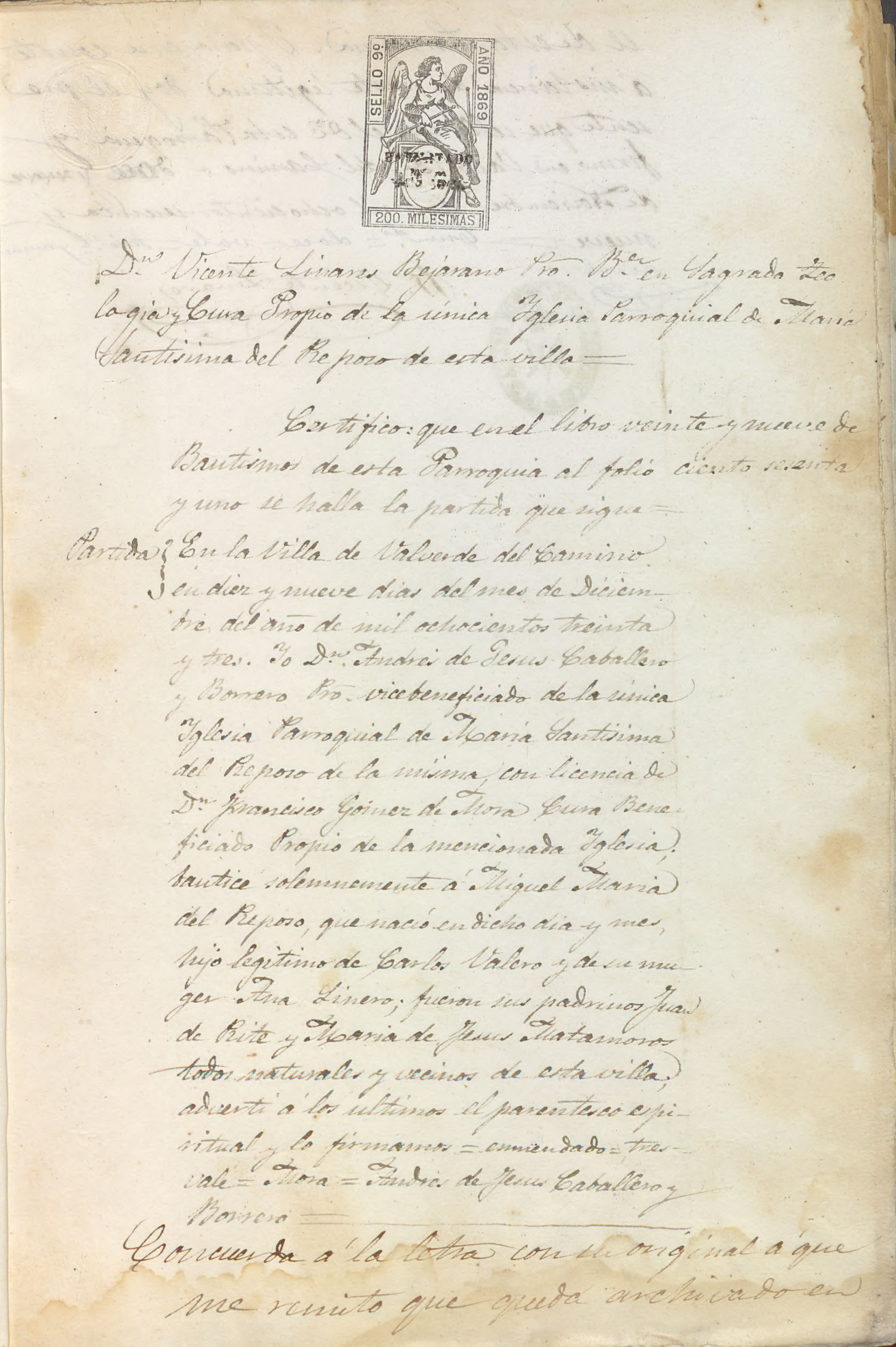
Favor que espero merecer de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

La Palma á 14 de Noviembre de 1869

Miguel Valero y Lineza





Dn. Vicente Linares Bejarano Pro. Br. en Sagrada Teologia y Cura Propio de la única Iglesia Parroquial de María Santisima del Reposo de esta villa —

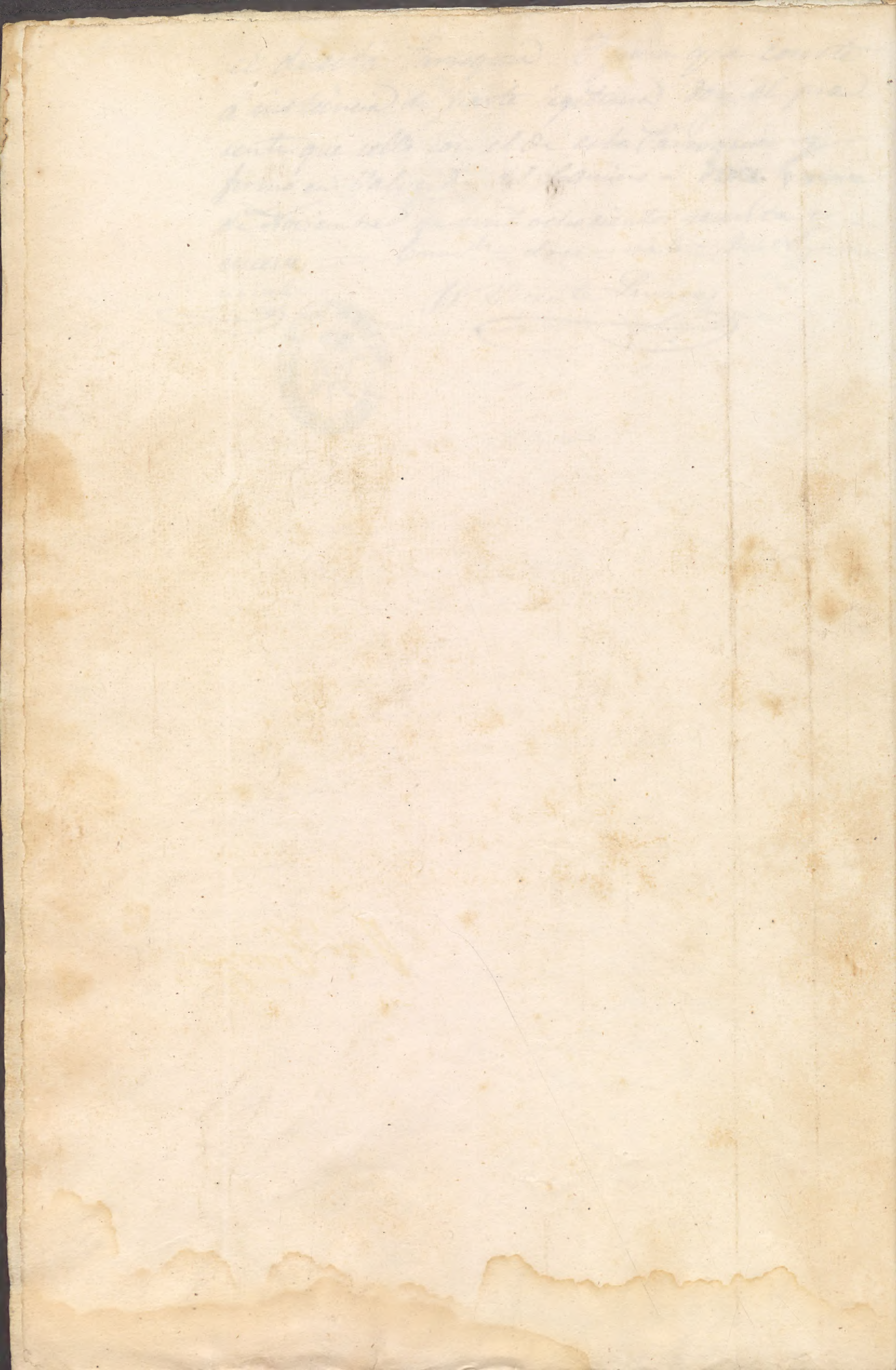
Certifico: que en el libro veinte y nueve de Bautismos de esta Parroquia al folio ciento sesenta y uno se halla la partida que sigue =

Partida { En la Villa de Valverde del Camino en diez y nueve dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos treinta y tres. Yo Dn. Andrés de Jesus Caballero y Borrero Pro. vicebeneficiado de la única Iglesia Parroquial de María Santisima del Reposo de la misma, con licencia de Dn. Francisco Gómez de Mora Cura Beneficiado Propio de la mencionada Iglesia, bauticé solemnemente á Miguel María del Reposo, que nació en dicho dia y mes, hijo legítimo de Carlos Valero y de su muger Ana Linero; fueron sus padrinos Juan de Rite y María de Jesus Matamoros todos naturales y vecinos de esta villa, advertí á los ultimos el parentesco espiritual y lo firmamos = enmendado = tres - vale = Mora = Andrés de Jesus Caballero y Borrero —

Concuerda á la letra con su original á que me remito que queda archivado en

el de esta Parroquia. Y para que conste
á instancia de parte legítima doy el pre
sente que sello con el de esta Parroquia y
firmo en Valverde del Camino á doce ~~y xxxxx~~
de Noviembre de mil ochocientos sesenta y
nueve — Enmd.do = doce = vale = Testa.do = y nueve =
no vale =

Br. Vicente Linares



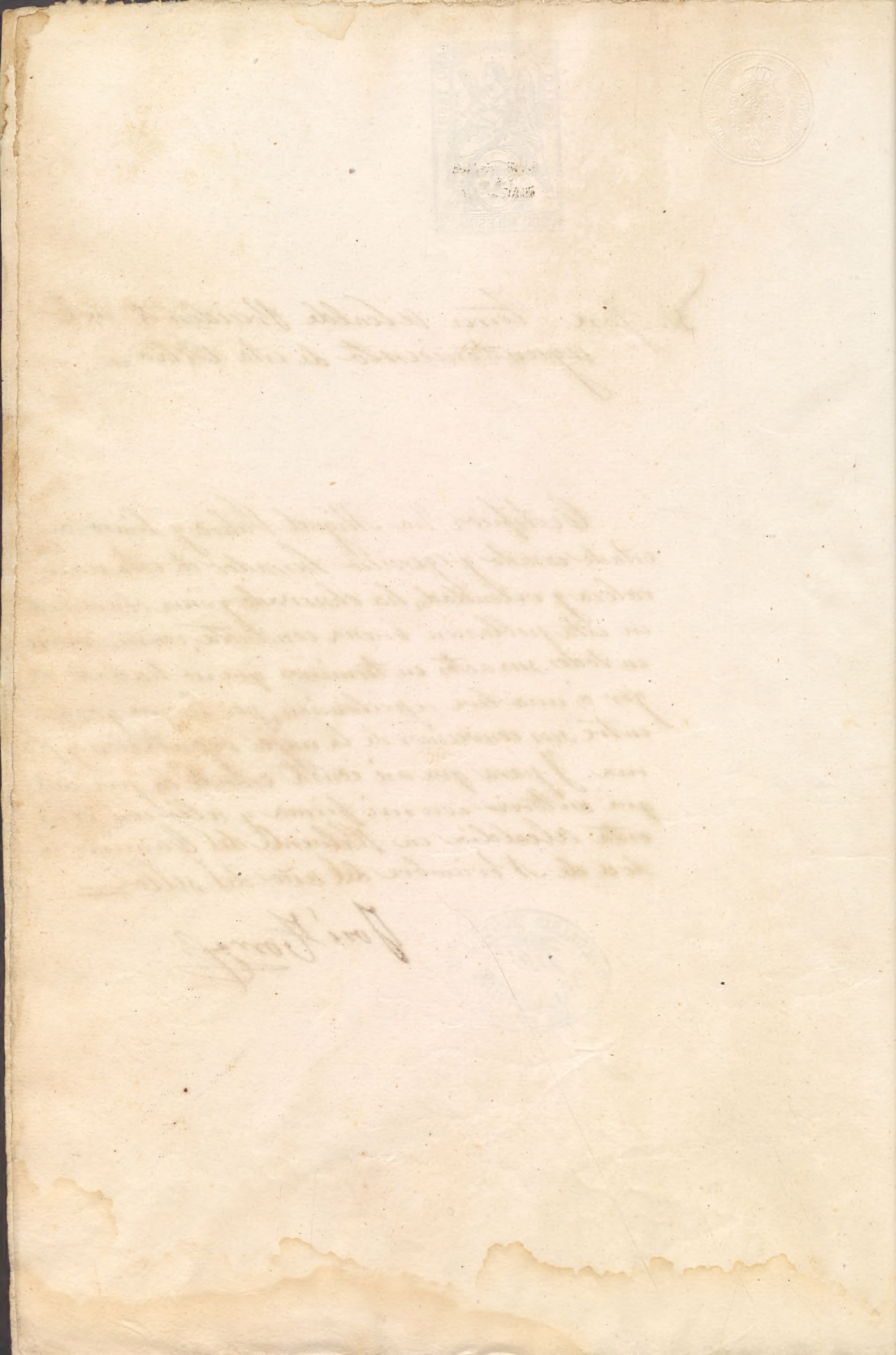


D. José Torres Alcalde Precidente del Ayuntamiento de esta Villa =

Certifico: Que Miguel Valero y Linero de estado casado y egercicio herrador de esta natu-raleza y vecindad, ha observado y viene observando en esta poblacion buena conducta, conduciendose en todos sus actos en terminos que no ha dado lu-gar á una leve reprehension, por lo que goza entre sus convecinos de la mejor reputacion y fa-ma. Y para que así conste estendí la presente que autorizo con mi firma y sello con el de esta Alcaldía en Valverde del Camino á doce de Noviembre del año del sello =

José Torres





SELLO 9º AÑO 1869

200. MILESIMAS

D. Greg.º Perez Licenciado en Medicina y Cirujía y Profesor titular de esta villa.

Certifico: que Miguel Valero Jimeno vecino de esta villa, de treinta y cuatro años de edad, Maestro Herrador, se halla en el estado de perfecta salud y que no haya sufrido afecciones de tal carácter durante su vida.

Y p.ª que conste lo expido el presente en Valverde del Camino á doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve =

Gregorio Perez

N.º 9.

ESCUELA LIBRE
DE VETERINARIA
DE
LA-PALMA.

Curso de 1869 á 1870

Sr. Director de esta Escuela.

El alumno D. Miguel Valero y Linero — desea ser examinado en los ordinarios — de Junio — de las asignaturas siguientes:

Anatomía Gral. y Descriptiva y Esterior del Caballo.

La-Palma 20 de Mayo — de 1870.
Informe la Secretaría, si este alumno tiene hecho el pago de matrícula y llenos los demás requisitos de ley.

Contesto afirmativam.te

El Srio.

Manuel Maraver

En su consecuencia espera de la bondad de V. S. se sirva admitirle, previos los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

La-Palma 19 de Mayo — de 1870

Firma del interesado,

Miguel Valero

Queda admitido á los ejercicios de exámenes.

La-Palma 21 de Mayo — de 1870

El Director,

Fran.co Anguer

Fué suspenso.

Ha sido suspenso por unanimidad de las asignaturas q. solicita

La Palma 6 de Junio de 1870

El Pres.te

D. Manuel M.a Sanlúcar [illegible]

El Srio.

Fran.co Hoyner

Manuel Maraver

N.º 1. (Set.e 70)

ESCUELA LIBRE
DE VETERINARIA
DE
LA-PALMA.

Curso de 1870 á 1871.

Sr. Director de esta Escuela.

El alumno D. Miguel Valero y [illegible] desea ser examinado en los ordinarios de Setiembre de las asignaturas siguientes:

Anatomía general y descriptiva del caballo, fisiología de [illegible]

En su consecuencia espera de la bondad de V. S. se sirva admitirle, previos los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

La-Palma 1[illegible] de Agosto de 1870

Firma del interesado,
Miguel Valero

La-Palma 16 de Set.e de 1870.
Informe la Secretaría, si este alumno tiene hecho el pago de matrícula y llenos los demás requisitos de ley.

Tiene satisfecho todos los requisitos.
Manuel Marrero

Queda admitido
La-Palma 16 de Setiembre de 1870.

El Director,
Fran.co Noguer

Ha sido aprobado de las asignaturas Anatomia gral y descriptiva y Esterior del Caballo y Suspenso en las de Fisiologia e Higiene

El Setro. El Presidente

Fran.co Noguer D. Manuel M.a Andrés

El Profesor estraño.

José M.a Moyano

ESCUELA LIBRE
DE VETERINARIA
DE
LA-PALMA.

Curso de 1870 á 18

Sr. Director de esta Escuela.

El alumno D. [illegible] *desea ser examinado en los* [illegible] *de* [illegible] *de las asignaturas siguientes:*

La-Palma 25 de Junio de 1871.
Informe la Secretaría, si este alumno tiene hecho el pago de matrícula y llenos los demás requisitos de ley.

Contesto afirmativam.te
El Srio.
Manuel Maraver

En su consecuencia espera de la bondad de V. S. se sirva admitirle, previos los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

La-Palma [illegible] *de* [illegible] *de 187*[illegible]

FIRMA DEL INTERESADO,

Queda admitido.
La-Palma 25 de Junio de 1871

EL DIRECTOR.

Fran.co Roquer

ESCUELA LIBRE
DE VETERINARIA
DE
LA-PALMA.

Curso de 1870. á 1871.

Sr. Director de esta Escuela.

El alumno D. Miguel Valero y Linero desea ser examinado en los ordinarios —— —— de Septiembre de las asignaturas siguientes:

Fisiología, Higiene, Economía animal, Patología general y especial, Clínica médica, Farmacología, Arte de recetar y terapéutica

En su consecuencia espera de la bondad de V. S. se sirva admitirle, previos los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

La-Palma 20 de Agosto de 1871.

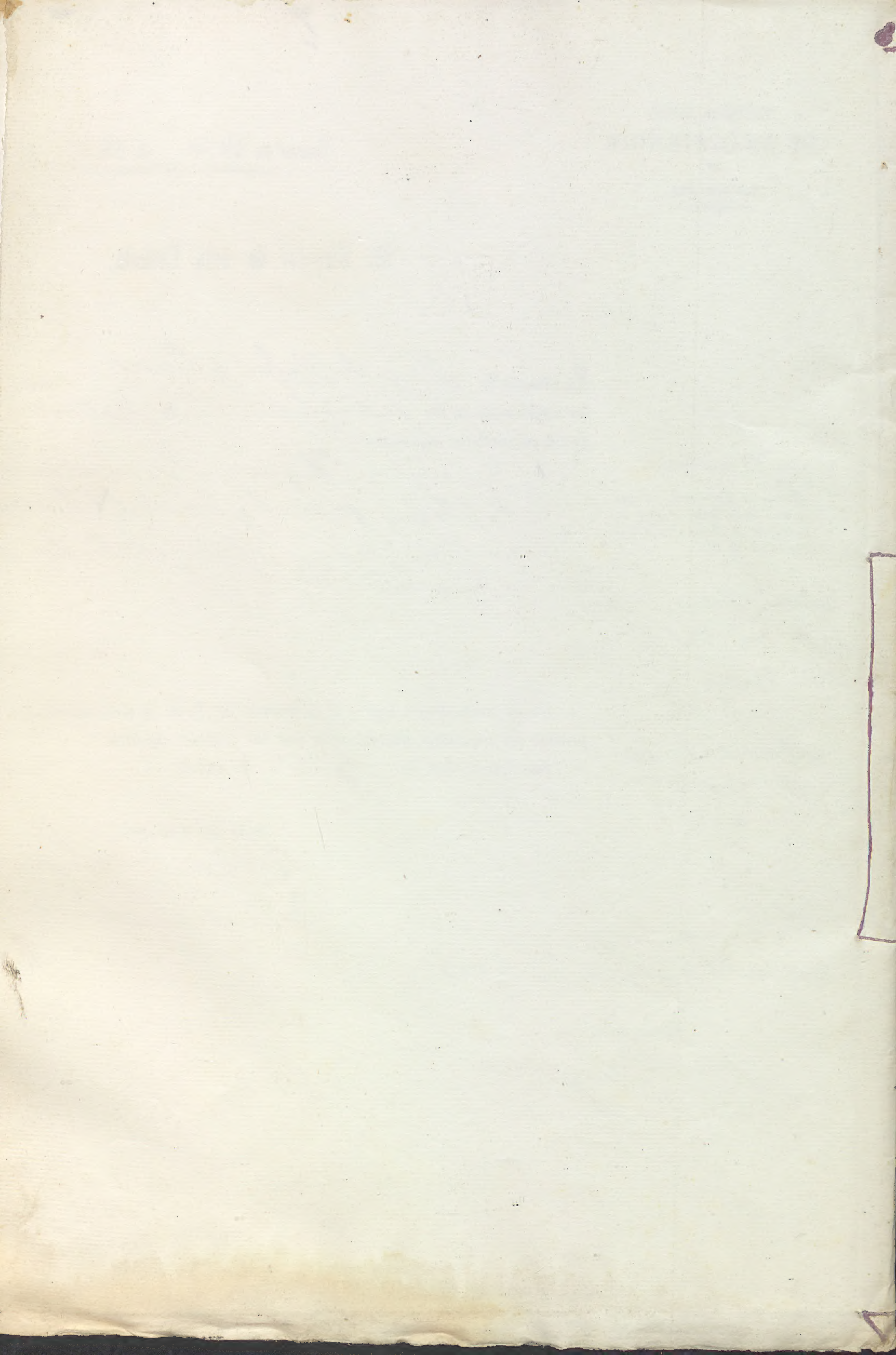
Firma del interesado,
Miguel Valero

La-Palma 21 de Agosto de 1871
Informe la Secretaría, si este alumno tiene hecho el pago de matrícula y llenos los demás requisitos de ley.

Este alumno ha cumplido con todos los requisitos legales.
El Srio.
Manuel Maraver

Queda admitido
La-Palma 22 de Agosto de 1871

El Director,
Franco. Noguer





colorchecker CLASSIC
calibrite
mm